

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A. (“BMN” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación del hecho relevante de fecha 25 de octubre de 2011, se comunica que en el día de hoy, y previa la inscripción de la correspondiente escritura de la emisión en el Registro Mercantil, ha quedado cerrada la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad (las “Obligaciones”). El importe total de la emisión suscrito y desembolsado asciende a 242.250.000 euros, dividido en 1.615 Obligaciones de 150.000 euros de valor nominal cada una. Consecuentemente, la fecha de desembolso de las Obligaciones, a todos los efectos de la emisión, es el 11 de noviembre de 2011.

Dado el valor atribuido a las acciones ordinarias de BMN a efectos de su conversión (2,89 euros), los derechos de voto delegados en el comisario del sindicato de obligacionistas ascienden, a día de hoy, a un porcentaje equivalente al 25,11% del capital social de BMN. Tras la emisión de las Obligaciones, la ratio de capital principal del Grupo BMN asciende a, aproximadamente, al 9,2%.

BMN solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en el mercado *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2011.

Fdo.

Gonzalo Suárez Martín

Secretario General